



INT-CO-2018-0227
JZ/ai

INFORME SOBRE LAS OFERTAS RECIBIDAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA DEL REFUERZO DEL REVESTIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES (DIRECTIVA 2004/54/CE) DEL TUBO SENTIDO PAMPLONA DEL TÚNEL DE SAN LORENTZO-LARRE (AUTOPISTA A-15) (3-IN-21/2017)

CONTENIDO DEL SOBRE Nº 2.

Los criterios de adjudicación que no se valoran por aplicación de fórmulas aritméticas son los siguientes, y su puntuación es:

2) Memoria técnica que determina el programa de trabajos y los plazos de ejecución totales y parciales (De 0 a 29 puntos)

Los criterios que se describen en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato dentro de este apartado y su propuesta de puntos son los siguientes:

2.1.- Plan de obra: cronograma (diagrama de Gantt) que incluya al menos las tareas señaladas en el plan de obra incluido en el proyecto y señale el camino crítico 5 puntos

En el proyecto se presenta un plan de obra desglosado y se valora que la oferta incluya un cronograma que además de incluir las tareas señaladas en el proyecto las desglose en mayor detalle y señale el camino crítico.

Las cinco ofertas incluyen un plan de obra en formato de diagrama de Gantt y señalan el camino crítico.

Se valora la oferta de la **UTE formada por Altuna y Uria + Gertek Sociedad de Gestiones y Servicios + Tecuni SA** con tres (3) puntos, la mitad de la puntuación posible, porque el diagrama no incluye otras tareas a parte de las señaldas en el proyecto, que ofrezcan mayor grado de detalle de la ejecución de la obra.

Se valora la oferta de **Construcciones Zubieder + Construcciones Mariezcurrena + Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE) + Nortunel**, en este apartado con cuatro (4) puntos, porque aunque en su diagrama de Gantt se incluyan otras tareas que ofrecen mayor grado de detalle, en algunos casos no se incluye mayor información de alguna tarea principal.

En el caso de las ofertas de **Construcciones Moyua + Geotunel + Elecnor SA**, de **Acciona Construcción SA** y de **Campezo Obras y Servicios + Elektra + Ikusi + Técnicos de Estabilizaciones e Inyecciones (TESINSA)**, este apartado se valora con cinco (5) puntos, máxima puntuación posible porque sus diagramas incluyen mayor detalle que el presentado en el proyecto, es decir, además de las tareas señaladas en el plan de obra del proyecto, presentan otras que ofrecen mayor grado de detalle a las actuaciones a realizar.

2.2.- Descripción del Plan de obra: descripción de las labores principales del proyecto (indicando las especificidades técnicas que tiene cada una de ellas), detectando las principales dificultades de la obra y el planteamiento global de los trabajos a ejecutar. 6 puntos

Se valora que se trace cómo se pretenden ejecutar los trabajos principales de manera global, para lo que se deberían describir las distintas labores a realizar destacando las especificidades técnicas de cada una de ellas y detectando las principales dificultades de la obra.



INT-CO-2018-0227
JZ/ai

La oferta de la UTE formada por **Altuna y Uria + Gertek Sociedad de Gestiones y Servicios + Tecuni SA** se valora con tres (3) puntos porque no detalla las especificidades de las tareas señaladas en el programa de trabajos ni detecta cuáles serían las dificultades de la obra. Esta oferta es la menos completa al sólo desarrollar la memoria del proyecto sin añadir las particularidades de la obra:

Las ofertas de **Construcciones Moyua + Geotunel + Elecnor SA** y de **Acciona Construcción SA**, se valoran para este apartado con cuatro con cinco (4,5) puntos, porque aunque las labores correspondientes a la obra civil se desarrollan a detalle, en las labores correspondientes a las instalaciones de seguridad, control y sistemas no se añaden las especificidades técnicas ni se realiza una descripción de las mismas en profundidad.

Para este apartado se valoran las ofertas de **Campezo Obras y Servicios + Elektra + Ikusi + Técnicos de Estabilizaciones e Inyecciones (TESINSA)** y de **Construcciones Zubieder + Construcciones Mariezcurrera + Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE) + Nortunel** con seis (6) puntos, máxima puntuación porque incluyen descripciones detalladas de todas las labores principales del proyecto aportando las especificidades técnicas de cada una de ellas.

2.3.- Relación de medios humanos y materiales adscritos a la obra, definiendo los distintos equipos humanos que participarían en la obra junto con los medios materiales/maquinaria que dispondría cada uno..... 6 puntos

Se valora que la oferta presente la relación de los medios humanos y materiales asociando estos a las tareas principales de la obra.

La oferta de la UTE formada por **Altuna y Uria + Gertek Sociedad de Gestiones y Servicios + Tecuni SA** se valora con tres (3) puntos, la mitad de la valoración porque si bien se aporta una lista de equipos humanos y medios materiales a disposición de la obra no se aporta información sobre la categoría de los medios humanos ni el tipo de la maquinaria que forman los distintos equipos que participarán en la obra.

Las restantes cuatro ofertas, es decir las ofertas de **Construcciones Moyua + Geotunel + Elecnor SA**, de **Acciona Construcción SA** y de **Campezo Obras y Servicios + Elektra + Ikusi + Técnicos de Estabilizaciones e Inyecciones (TESINSA)** y de **Construcciones Zubieder + Construcciones Mariezcurrera + Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE) + Nortunel** se valoran con seis (6) puntos, máxima puntuación posible porque definen de manera detallada los equipos humanos y medios materiales y maquinaria que dispondrán, y además incluyen un organigrama general con los nombres de las personas que ocuparán los puestos.

2.4.- Justificación de los rendimientos asociados a cada operación presentada en el plan de obra en relación a los medios humanos y materiales ofertados (y descritos en el apartado anterior), indicando para cada caso el plazo parcial y total..... 6 puntos

Se valora que la oferta presente la justificación de los rendimientos teniendo en cuenta los medios humanos y materiales ofertados, y que como resultado de esa justificación indique para cada caso el plazo parcial y total.

Se valora la oferta de **Altuna y Uria + Gertek Sociedad de Gestiones y Servicios + Tecuni SA** para este apartado con cero (0) puntos, porque no aporta ninguna información sobre la justificación de los rendimientos asociados de las operaciones presentadas en el plan de obra.

Se valoran las ofertas de **Acciona Construcción SA**, de **Campezo Obras y Servicios + Elektra + Ikusi + Técnicos de Estabilizaciones e Inyecciones (TESINSA)** y de **Construcciones Zubieder + Construcciones Mariezcurrera + Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE)** para esta apartado con cuatro con cinco (4,5) puntos, porque aunque justifiquen los rendimientos



INT-CO-2018-0227
JZ/ai

asociados a las operaciones del plan de obra en relación a los medios humanos y materiales ofertados, no desglosan estas operaciones en actuaciones más detalladas indicando también el rendimiento, medición por actuación y duración de estas actuaciones detalladas.

Se valora la oferta de **Construcciones Moyua + Geotunel + Elecnor SA** para este apartado con seis (6) puntos, máxima puntuación posible, porque además de justificar los rendimientos asociados a las operaciones del plan de obra en relación a los medios humanos y materiales ofertados, se desglosa estas operaciones en actuaciones más detalladas indicando también el rendimiento, medición por actuación y duración de estas actuaciones. De esta manera, es la oferta que mejor justifica los rendimientos asociados a las operaciones del plan de obra.

2.5.- Coherencia entre el plan de obra y la justificación de rendimientos presentado en la oferta..... 6 puntos

Se valora que la oferta presente argumentos que demuestren la coherencia entre el plan de obra y la justificación de rendimientos presentados.

Se valora la oferta de **Altuna y Uria + Gertek Sociedad de Gestiones y Servicios + Tecuni SA** para este apartado con cero (0) puntos, porque no aporta ningún argumento sobre la coherencia entre el plan de obra y justificación de los rendimientos.

Se valora la oferta de **Acciona Construcción SA** para este apartado con tres (3) puntos, porque si bien se aportan argumentos que justifican la coherencia entre el plan de obra con la justificación de los rendimientos teniendo en cuenta los medios y los equipos propuestos, no se aportan datos que aclaren la coherencia de cada una de las tareas principales que forman el plan de obra.

Se valoran las ofertas de **Construcciones Moyua + Geotunel + Elecnor SA**, de **Campezo Obras y Servicios + Elektra + Ikusi + Técnicos de Estabilizaciones e Inyecciones (TESINSA)** y de **Construcciones Zubieder + Construcciones Mariezcurrena + Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE)** para este apartado con seis (6) puntos, máxima puntuación posible, porque además de aportar argumentos generales que justifican la coherencia entre el plan de obra con la justificación de los rendimientos teniendo en cuenta los medios y los equipos propuestos, no se aportan datos que aclaren la coherencia de cada una de las tareas principales que forman el plan de obra.

La siguiente tabla muestra el resumen de puntuación de este apartado de Memoria técnica que determina el programa de trabajos y los plazos de ejecución totales y parciales (0-29 puntos):



INT-CO-2018-0227
JZ/ai

CONTRATISTA	PLAN DE OBRA (GANT)	DESCRIPCION	RELACION MEDIOS HUM. Y MATERIALES	RENDIMIENTOS	COHERENCIA PLAN DE OBRA	TOTAL
Puntos	5	6	6	6	6	29
Construcciones Moyua + Geotunel + Elecnor SA	5,0	4,5	6,0	6,0	6,0	27,5
Acciona Construcción SA	5,0	4,5	6,0	4,5	3,0	23,0
Campezo Obras y Servicios + Elektra + Ikusi + Técnicos de Estabilizaciones e Inyecciones (TESINSA)	5,0	6,0	6,0	4,5	6,0	27,5
Construcciones Zubieder + Construcciones Mariezcurrena + Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE) + Nortunel	4,0	6,0	6,0	4,5	6,0	26,5
Altuna y Uría + Gertek Sociedad de Gestiones y Servicios + Tecuni SA	3,0	3,0	3,0	0,0	0,0	9,0

3) Plan de aseguramiento de la calidad (De 0 a 3 puntos)

Se analiza la idoneidad del Plan de Aseguramiento de Calidad (PAC) con el tipo de trabajo a realizar. Se da la totalidad de la puntuación a todas las ofertas ya que se incluyen la totalidad de las labores en detalle.

CONTRATISTA	TOTAL
Puntos	3
Construcciones Moyua + Geotunel + Elecnor SA	3
Acciona Construcción SA	3
Campezo Obras y Servicios + Elektra + Ikusi + Técnicos de Estabilizaciones e Inyecciones (TESINSA)	3
Construcciones Zubieder + Construcciones Mariezcurrena + Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE) + Nortunel	3
Altuna y Uría + Gertek Sociedad de Gestiones y Servicios + Tecuni SA	3

4) Mejoras de carácter técnico (De 0 a 12 puntos)

- Tabla que contenga un listado de marcas y modelos de los principales equipos de instalaciones eléctricas e instalaciones de seguridad, control y sistemas, según la tabla del ANEXO IV.8 puntos

Se analiza que la oferta presente el listado de marcas y modelos de los principales equipos de instalaciones según la tabla del ANEXO IV. En el caso de que se añada la información de más equipos que los incluidos en el ANEXO IV se valora de forma positiva.

Se valora la oferta de **Construcciones Moyua + Geotunel + Elecnor SA** para este apartado con cero (0) puntos, porque aunque incluya información sobre la marca y modelo de la mayoría de los equipos de la tabla del ANEXO IV, hay otros equipos de esta tabla en los que no se aporta información sobre su marca y modelo.



INT-CO-2018-0227
JZ/ai

Se valora la oferta de **Altuna y Uria + Gertek Sociedad de Gestiones y Servicios + Tecuni SA** para esta apartado con cuatro (4) puntos, porque además de incluir información sobre la marca y modelo de todos los equipos de la tabla del ANEXO IV, se añaden más elementos del proyecto a la tabla. No se valora esta oferta con la máxima puntuación porque los elementos añadidos además de los indicados en la tabla del ANEXO IV son muchos menos que las ofertas valoradas con la puntuación máxima.

Se valoran las ofertas de **Construcciones Acciona Construcción SA, de Campezo Obras y Servicios + Elektra + Ikusi + Técnicos de Estabilizaciones e Inyecciones (TESINSA)** y de **Construcciones Zubieder + Construcciones Mariezcurrena + Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE)** para esta apartado con ocho (8) puntos, máxima puntuación posible, porque además de incluir información sobre la marca y modelo de todos los equipos de la tabla del ANEXO IV, se añaden muchos más elementos del proyecto a la tabla mostrando un compromiso fiable con los distintos suministradores.

- Reajustes en el plan de obra para mejorar la explotación del tubo abierto al tráfico: se deberá indicar explícitamente en este apartado.....2 punto

Se analizan los reajustes propuestos en el plan de obra teniendo en cuenta para ello las medidas que se plantean tomar.

Se valora la oferta de **UTE formada por Altuna y Uria + Gertek Sociedad de Gestiones y Servicios + Tecuni SA** para este apartado con cero (0) puntos, porque no aporta nuevas medidas específicas al detalle que mejoren la explotación del tubo abierto al tráfico.

Se valora la oferta de **Campezo Obras y Servicios + Elektra + Ikusi + Técnicos de Estabilizaciones e Inyecciones (TESINSA)** para este apartado con un (1) punto, porque aunque aporta nuevas medidas específicas para que mejoren la explotación del tubo abierto, el número de estas medidas es limitado.

Se valoran las ofertas de **Construcciones Moyua + Geotunel + Elecnor SA, de Acciona Construcción SA** y de **Construcciones Zubieder + Construcciones Mariezcurrena + Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE) + Nortunel** para este apartado con dos (2) puntos, máxima posible, porque incluyen las más numerosas medidas específicas para que mejoren la explotación del tubo abierto al tráfico.

- Reajustes en el conexionado de las entradas y salidas y/o controladoras de manera que se mejore el futuro mantenimiento de la instalación.....2 puntos

En este apartado se analizan los reajustes propuestos en el conexionado de las entradas y salidas y/o controladores para que se mejore el futuro mantenimiento de la instalación sea más sencillo.

Se considera que en las medidas propuestas en las ofertas no se hace referencia a ningún reajuste ni se propone ninguna mejora en la instalación de los conexionados de las entradas y salidas y/o controlados. Por este motivo se valoran todas las ofertas en este apartado con cero (0) puntos.

La siguiente tabla muestra el resumen de puntuación de este apartado de Mejoras de carácter técnico (0-12 puntos):



INT-CO-2018-0227
JZ/ai

CONTRATISTA	TABLA LISTADO DE MARCAS	REAJUSTES PLAN DE OBRA	REAJUSTES CONEXIONADO E/S	TOTAL
Puntos	8	2	2	12
Construcciones Moyua + Geotunel + Elecnor SA	0,0	2,0	0,0	2,0
Acciona Construcción SA	8,0	2,0	0,0	10,0
Campezo Obras y Servicios + Elektra + Ikusi + Técnicos de Estabilizaciones e Inyecciones (TESINSA)	8,0	1,0	0,0	9,0
Construcciones Zubieder + Construcciones Mariezcurrena + Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE) + Nortunel	8,0	2,0	0,0	10,0
Altuna y Uria + Gertek Sociedad de Gestiones y Servicios + Tecuni SA	4,0	0,0	0,0	4,0

5) Mejoras de carácter ambiental (De 0 a 5 puntos)

- Plan ambiental del servicio que incluya identificación de impactos, medidas correctoras y plan de vigilancia ambiental.....3 puntos

Todas las ofertas presentan un plan ambiental que se aplicará durante la realización de los trabajos. Por tanto, se valoran todas ellas con tres (3) puntos.

- Medidas encaminadas a minimizar el consumo de recursos naturales como materias primas, combustibles y agua, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (CO₂) o reducción de emisiones contaminantes (óxidos de nitrógeno y partículas finas).....2 punto

Todas las ofertas incluyen un listado extenso de medidas a adoptar durante la ejecución de los trabajos con el fin de minimizar el consumo de recursos naturales, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las emisiones contaminantes. Por tanto, se valoran todas las ofertas con dos (2) punto.

La siguiente tabla muestra el resumen de puntuación de este apartado de Mejoras de carácter ambiental (0-5 puntos):

CONTRATISTA	PLAN AMBIENTAL DE SERVICIO	MINIMIZAR CONSUMO DE RECURSOS Y REDUCCIÓN DE EMISIONES	TOTAL
Puntos	3	2	5
Construcciones Moyua + Geotunel + Elecnor SA	3	2	5,0
Acciona Construcción SA	3	2	5,0



INT-CO-2018-0227
JZ/ai

Campezo Obras y Servicios + Elektra + Ikusi + Técnicos de Estabilizaciones e Inyecciones (TESINSA)	3	2	5,0
Construcciones Zubieder + Construcciones Mariezcurrera + Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE) + Nortunel	3	2	5,0
Altuna y Uria + Gertek Sociedad de Gestiones y Servicios + Tecuni SA	3	2	5,0

RESUMEN

CONTRATISTA	MEMORIA	PAC	MEJORAS TÉCNICAS	MEJORAS AMBIENTALES	TOTAL
Puntos	29	3	12	5	49
Construcciones Moyua + Geotunel + Elecnor SA	27,5	3	2,0	5,0	37,5
Acciona Construcción SA	23,0	3	10,0	5,0	41,0
Campezo Obras y Servicios + Elektra + Ikusi + Técnicos de Estabilizaciones e Inyecciones (TESINSA)	27,5	3	9,0	5,0	44,5
Construcciones Zubieder + Construcciones Mariezcurrera + Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE) + Nortunel	26,5	3	10,0	5,0	44,5
Altuna y Uria + Gertek Sociedad de Gestiones y Servicios + Tecuni SA	9,0	3	4,0	5,0	21,0

San Sebastián, 13 de abril de 2018

EL INGENIERO DE
TELECOMUNICACIÓN

Fdo.: Jon Zuazua Guerricagoitia

EL JEFE DE SERVICIO DE
CONSERVACIÓN Y GESTIÓN VIAL

Fdo.: Iñigo Zufiria Zatarain